

ACTA No. 055-2017

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL DIECISIETE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, A LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

González Castro, Lilliam, M.Sc.	Presidenta
Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
Cambronero Cascante Violeta, M.Sc.	Prosecretaria
Herrera Jara, Gissell, M.Sc.	Vocal I
Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II
Arias Alvarado Carlos, MBA.	Vocal III
Morales Morera Nazira, M.Sc.	Fiscal

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Lilliam González Castro.

SECRETARIO: M.Sc. Jimmy Güell Delgado.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum

ARTÍCULO SEGUNDO: Ejecución Presupuestaria

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de Asamblea General Extraordinaria

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos Varios

4.1 Presidencia

4.1.1 Situación del Expediente 17.531 de JUPEMA.

4.1.2 Aprobación de viáticos para el Vocal II.

4.2 Fiscalía

4.2.1 Invitación

ARTÍCULO PRIMERO: Comprobación del quórum.

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
2 presentes los miembros de la Junta antes mencionados. Se cuenta con la presencia del Lic. Carlos
3 Arias Alvarado, Director Ejecutivo a.i. y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta
4 Directiva.

5 La señora Presidenta somete a aprobación el orden del día:

6 **ACUERDO 01:**

7 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y**
8 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: EJECUCIÓN**
9 **PRESUPUESTARIA./ ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE ASAMBLEA GENERAL**
10 **EXTRAORDINARIA./ ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO**
11 **POR NUEVE VOTOS./**

12 **ARTÍCULO SEGUNDO: Ejecución Presupuestaria. (Anexo 01).**

13 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, expone el oficio CLP-DF-052-2017 de fecha 06 de
14 junio de 2017, suscrito por la Srta. Diana Murillo Ugalde, Auxiliar Financiera, en el que indica:
15 "En cumplimiento a la POL/PRO-FIN01, se presenta la ejecución presupuestaria al 31 de marzo
16 misma corresponde al periodo presupuestario 2016-2017 que comprende de abril 2016 a
17 marzo 2017.

18 Para efectos del análisis los cuadros que se detallarán a continuación muestran tres columnas
19 con cifras: en la primera de estas se indica el monto presupuestado (en dicho monto ya están
20 consideradas las modificaciones presupuestarias y el presupuesto extraordinario aprobado por
21 Junta Directiva en el mes de noviembre del 2016), en la segunda lo ejecutado y en la tercera
22 el porcentaje de ejecución en el periodo donde el comportamiento normal es que el porcentaje
23 consumido del presupuesto sea un 100%. Se adjunta el documento completo con la ejecución
24 anual y cierre de periodo.

25 **1. PROGRAMA COLEGIO**

26 **A) Ingresos Ordinarios , extraordinarios, remanentes y financiamiento externo:**

27 **Ingresos Ordinarios:**

INGRESOS				
1	INGRESOS ORDINARIOS			
1.1	Cobranzas			
1.1.1	Cuotas Corrientes (Anexo N°22)	4.577.655.328,79	4.687.017.128,00	102%
1.1.2	(-) Proporción del Fondo Mutuo (€ 1,054.30)	-655.900.867,83	-720.589.913,32	110%
1.1.3	Arreglos de pago (Anexo N°24)	780.000,00	726.984,21	93%
1.1.4	(-) Proporción del Fondo Mutuo por arreglo de pago	-132.000,00	-123.524,32	94%
1.1.5	Cuotas de Incorporación (Anexo N°24)	115.200.000,00	130.209.931,10	113%
	Total ingresos ordinarios	4.037.602.460,96	4.097.240.605,67	101%

A nivel general, los ingresos fueron superiores a lo presupuestado con un 1% de más.

Ingresos Extraordinarios:

2	INGRESOS EXTRAORDINARIOS (Anexo N°23)			
2.1	Ingresos del Centro Recreativo Sede San Carlos	5.617.980,00	6.632.469,10	118%
2.2	Ingresos del Centro Recreativo Sede Guanacaste	14.669.000,00	15.806.601,78	108%
2.3	Ingresos del Centro Recreativo Sede Puntarenas	825.000,00	613.345,15	74%
2.4	Ingresos del Centro Recreativo Sede Pérez Zeledón	1.372.000,00	2.335.522,17	170%
2.5	Ingresos del Centro Recreativo Sede Cartago.	2.592.000,00	2.895.575,23	112%
2.6	Entradas al Centro Recreativo Sede Alajuela	40.774.000,00	39.782.766,43	98%
2.7	Alquiler del Bar., Restaurante	5.324.000,00	4.471.533,00	84%
2.8	Alquiler Salón de Eventos del Centro Recreativo Sede Alajuela, Ranchos	12.984.000,00	12.427.500,00	96%
2.9	Ingresos financieros (CDP, Fondo de Inversiones)	35.069.760,03	29.123.004,91	83%
2.10	Otros ingresos (Camet Familiares, adm FMS, Multas a proveedores)	31.284.000,00	28.033.513,33	90%
	Total ingresos extraordinarios	150.511.740,03	142.121.831,10	94%
	Total Ingresos Netos	4.188.114.200,98	4.239.362.436,77	101%

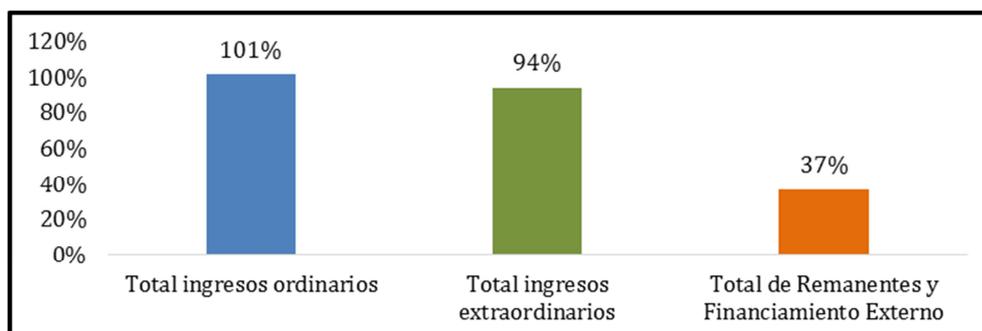
En el caso de los ingresos extraordinarios, la ejecución está por debajo de lo presupuestado con un 94% sin embargo los ingresos netos en general obtenidos en este periodo son del 101% con respecto a lo presupuestado para el periodo 2016-2017.

Remanente y Financiamiento externo:

3	REMANENTES Y FINANCIAMIENTO EXTERNO (Anexo N°23)			
3.1	Remanente de periodos anteriores	1.899.945.813,49	1.226.565.697,16	65%
3.3	Préstamo para la Construcción de Sede de San José	1.046.005.000,00	0,00	0%
3.4	Préstamo para la Construcción de Gimnasio	369.000.000,00	0,00	0%
	Total de Remanentes y Financiamiento Externo	3.314.950.813,49	1.226.565.697,16	37%
	Total de Ingresos, Remanentes y Financiamiento Externo	7.503.065.014,47	5.465.928.133,93	73%

El remanente y financiamiento externo muestra una ejecución baja de 37% para este periodo presupuestario ya que no se ejecutó el financiamiento para la construcción del Edificio de San José ni para la construcción del Gimnasio. Importante señalar que el remanente queda un monto ₡673.380.116,33 para el siguiente periodo. Sin embargo, en general los ingresos fueron de un 73% de lo presupuestado.

Gráficamente el comportamiento de los ingresos sería el siguiente:



B) Egresos:

1.1 Junta Directiva				
1.1.1	Salarios (3 plazas) (ANEXO Nº 1)	28.336.147,38	27.667.296,15	98%
1.1.2	Aguinaldos	2.362.000,00	2.270.504,90	96%
1.1.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	7.460.907,60	7.284.799,40	98%
1.1.4	Dietas (Anexo Nº27)	47.512.000,00	46.421.557,65	98%
1.1.5	Estipendios (Anexo Nº27)	28.016.000,00	27.737.515,63	99%
1.1.6	Proyectos y eventos (ANEXO Nº 2)	37.090.000,00	29.392.401,30	79%
1.1.7	Otros gastos generales (ANEXO Nº 3)	14.268.000,00	14.122.967,52	99%
Total Junta Directiva		165.045.054,98	154.897.042,55	94%

De los gastos de Junta Directiva, ejecutan un 94% del presupuesto asignado.

1.2 Departamento Asesoría Legal				
1.2.1	Salarios (2 plazas) (ANEXO Nº 1)	36.407.489,33	33.711.424,80	93%
1.2.2	Aguinaldos	3.022.999,58	2.787.341,75	92%
1.2.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	9.586.091,94	8.876.218,65	93%
1.2.4	Otros gastos generales (ANEXO Nº 3)	1.246.000,00	764.811,72	61%
Total Asesoría Legal		50.262.580,85	46.139.796,92	92%

La ejecución en el Departamento de Asesoría Legal, posee un total de 92% ejecutado para el periodo 2016-2017.

1.3 Departamento Auditoría Interna				
1.3.1	Salarios (4,75 plazas) (ANEXO Nº 1)	65.922.566,67	65.003.737,55	99%
1.3.2	Aguinaldos	5.495.000,00	5.363.256,25	98%
1.3.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	17.357.411,80	17.115.486,15	99%
1.3.4	Otros gastos generales (ANEXO Nº 3)	1.059.000,00	149.711,58	14%
Total Auditoría Interna		89.833.978,47	87.632.191,53	98%

Para el Departamento de auditoría interna, ejecutó un 98% en gastos del monto asignado.

1	2	Fiscalía (anexo Nº31)			
2	2.1	Administración de la Fiscalía.			
3	2.1.1	Salarios (2 plazas) (ANEXO Nº 1)	24.876.886,22	24.175.154,86	97%
4	2.1.2	Aguinaldos	2.203.000,00	2.018.319,67	92%
5	2.1.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	6.956.882,64	6.357.124,53	91%
6	2.1.4	Estipendios del Fiscal (Anexo Nº27)	26.680.000,00	26.443.621,34	99%
7	2.1.5	Proyectos y eventos (ANEXO Nº17)	16.093.333,34	12.767.441,00	79%
8	2.1.6	Prestaciones Laborales (Anexo Nº05)	2.256.000,00	42.075,25	2%
9	2.1.7	Otros gastos generales (ANEXO Nº 3)	984.000,00	1.119.589,43	114%
10		Sub Total Administración de la Fiscalía	80.050.102,20	72.923.326,08	91%
11	2.2	Unidad de Fiscalización			
12	2.2.1	Salarios (3 plazas) (ANEXO Nº 1)	35.648.073,36	23.344.948,82	65%
13	2.2.2	Aguinaldos	2.972.000,00	2.140.103,47	72%
14	2.2.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	9.386.137,72	6.146.477,92	65%
15	2.2.4	Proyectos y eventos (ANEXO Nº 17)	15.938.000,00	11.791.672,00	74%
16	2.2.5	Otros gastos generales (ANEXO Nº 3)	6.605.000,00	3.381.985,93	51%
17		Sub Total Unidad de Fiscalización	70.549.211,08	46.805.188,14	66%
18	2.3	Unidad de Consultoría Legal al Colegiado			
19	2.3.1	Salarios (9 plazas)+(2 Plazas Nuevas) (Anexo Nº 1)	114.456.702,66	92.345.995,21	81%
20	2.3.2	Aguinaldos	9.539.000,00	6.648.837,73	70%
21	2.3.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	30.136.449,81	24.077.085,36	80%
22	2.3.4	Otros gastos generales (ANEXO Nº 03)	3.828.000,00	1.133.183,49	30%
23	2.3.5	Signos Externos (Anexo Nº11)	357.760,00	341.260,00	95%
24		Sub Total Unidad de Consultoría Legal al Colegiado	158.317.912,47	124.546.361,79	79%
25	2.4	Unidad de Incorporaciones			
26	2.4.1	Salarios (5 plazas) (Anexo Nº 1)	49.050.504,73	45.280.933,88	92%
27	2.4.2	Aguinaldos	4.089.000,00	4.059.519,83	99%
28	2.4.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	12.914.997,90	10.436.128,48	81%
29	2.4.4	Juramentaciones (Anexo Nº17)	85.944.000,00	90.956.405,62	106%
30	2.4.5	Signos Externos (Anexo Nº11)	8.179.240,00	4.452.200,00	54%
	2.4.6	Otros gastos generales (ANEXO Nº 03)	1.537.320,20	1.709.419,36	111%
		Subtotal de Unidad de Incorporaciones	161.715.062,83	156.894.607,17	97%
	2.5	Unidad de Investigación Laboral			
	2.5.1	Salarios (1 plaza) (ANEXO Nº 1)	14.366.983,91	11.847.976,80	82%
	2.5.2	Aguinaldos	1.198.000,00	968.538,00	81%
	2.5.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	3.782.826,86	3.119.572,45	82%
	2.5.4	Proyectos y eventos (ANEXO Nº 17)	5.612.000,00	114.020,00	2%
	2.5.5	Otros gastos generales (ANEXO Nº 3)	731.000,00	174.470,00	24%
		Subtotal de Unidad de Investigación	25.690.810,77	14.928.393,75	58%
		Total Fiscalía	496.323.099,35	416.097.876,93	84%

El departamento de fiscalía presenta una ejecución de un 84%, algunos aspectos que han incidido en el porcentaje de ejecución son las plazas vacantes por algunos periodos y plazas nuevas que se presupuestaron para todo el periodo y no se nombraron, además de la partida 2.5.4 de proyectos Investigación Laboral tiene poca ejecución un 2% debido a un cambio de PAT y asignación de otras labores como el congreso realizado por la administración administrativa. En el caso de la partida 2.4.6 y 2.1.7 presenta más de un 100% de ejecución ya que se gastó más de lo presupuestado en pago de viáticos por juramentaciones en regionales, papelería y demás gastos generales, de igual manera la partida 2.4.4

1 Juramentaciones tiene una ejecución de 106% en total por la realización de más
2 juramentaciones de las presupuestadas.

3	Departamento Desarrollo Académico Profesional y Personal			
3.1	Área Académica			
3.1.1	Salarios (8 plazas)+ (1 Plaza Nueva) (ANEXO Nº 1)	96.965.240,95	93.330.600,25	96%
3.1.2	Aguinaldos	8.588.000,00	7.762.454,89	90%
3.1.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	26.037.511,15	24.503.057,10	94%
3.1.4	Proyectos Área Académica (ANEXO Nº 06)	156.193.595,90	162.633.206,63	104%
3.1.5	Proyecto Area de Investigación (Anexo Nº29)	7.784.231,60	7.133.971,60	92%
3.1.6	Comisiones (Anexo Nº29)	10.495.800,00	9.501.023,33	91%
3.1.7	Atención a Sesiones (Anexo Nº29)	1.134.000,00	490.572,00	43%
3.1.8	Otros gastos generales (ANEXO Nº 3)	2.316.000,00	2.840.493,84	123%
3.1.9	Prestaciones Laborales (Anexo Nº06)	7.634.595,60	8.687.045,81	114%
3.1.10	Signos Extemos (Anexo Nº11)	500.000,00	500.000,00	100%
	Sub-Total Área Académica	317.648.975,20	317.382.425,45	100%

9 A nivel general el área académica ejecutó el 100%, sin embargo posee sobre ejecución en
10 partidas como proyectos académicos en un 104%, Gastos generales (viáticos, útiles de
11 oficina) 123% y prestaciones laborales 114% por movimientos internos a causa de renuncias
12 y despidos de colaboradores, sin embargo debido a que otras partidas no ejecutan en su
13 totalidad como lo son la atención a sesiones, salarios, aguinaldos, cargas sociales y proyectos
14 del área de investigación, se da un equilibrio para que la ejecución sea del 100% en general.

15	3.2 Área Cultural, Recreativa y Deportiva			
16	3.2.1 Salario (3 plazas) (ANEXO Nº 1)	32.867.493,99	32.763.650,48	100%
17	3.2.2 Aguinaldos	2.238.686,31	2.238.686,31	100%
18	3.2.3 Cargas sociales (26.33%) del salario	8.636.673,75	8.614.706,81	100%
19	3.2.4 Proyectos Culturales y Recreativos (ANEXO Nº 7)	57.084.000,00	60.843.231,15	107%
20	3.2.5 Proyectos Deportivos (ANEXO Nº 8)	60.242.000,00	59.252.450,06	98%
21	3.2.6 Proyecto para la ampliación de cultura, arte y música (Anexo Nº29)	10.000.000,00	9.330.024,04	93%
22	3.2.7 Otros gastos generales (ANEXO Nº 03)	370.274,88	848.358,20	229%
23	3.2.8 Prestaciones Laborales	0,00	0,00	
24	Sub-Total Área Cultural, Recreativa y Deportiva	171.439.128,93	173.891.107,05	101%

25 Esta área ejecutó un 101%, de lo asignado se realizaron las consultas correspondientes a los
26 encargados del área quien indicó que este comportamiento se dio porque se realizaron varias
27 actividades que no estaban contempladas en el plan de trabajo, además que en gastos
28 generales se pagaron bastantes viáticos por las actividades que se realizaron en las zonas
29 regionales.

25	3.3 Atención a Jubilados			
26	3.3.1 Salarios (3/4 plaza) (ANEXO Nº 1)	3.400.155,24	2.544.092,00	75%
27	3.3.2 Aguinaldos	300.812,92	300.812,92	100%
28	3.3.3 Cargas sociales (26.33%) del salario	895.260,87	675.342,97	75%
29	3.3.4 Proyectos (ANEXO Nº 9)	19.750.000,00	19.940.701,00	101%
	3.3.5 Otros gastos generales (ANEXO Nº 3)	1.590.356,92	1.381.977,69	87%
	3.3.6 Signos Externos (Anexo Nº11)	357.760,00	330.000,00	92%
	Subtotal Atención a Jubilados	26.294.345,95	25.172.926,58	96%

La ejecución en los proyectos de la Comisión de Jubilados es de un 101%, en el caso de los salarios la sub-ejecución se debe a que en la elaboración del presupuesto se incluyó 1/3 del gestor cultural, pero en la práctica no se ha aprobado. En general el porcentaje de ejecución es de un 96%.

4	Tribunales			
4.1	Tribunal de Honor			
4.1.1	Salarios (1/2 plaza) (ANEXO Nº 1)	2.735.791,55	928.716,75	34%
4.1.2	Aguinaldos	229.000,00	0,00	0%
4.1.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	720.333,91	244.531,02	34%
4.1.4	Estipendios (Anexo Nº29)	4.049.850,00	1.169.091,00	29%
4.1.5	Sistematización Tecnológica de la Jurisprudencia	411.000,00	0,00	0%
4.1.6	Capacitaciones	600.000,00	0,00	0%
4.1.7	Atención a Sesiones (Anexo Nº29)	556.500,00	281.350,00	51%
4.1.8	Otros gastos generales(anexo 3)	59.495,86	72.403,26	122%
	Total Tribunal de Honor	9.361.971,32	2.696.092,03	29%
4.2	Tribunal Electoral			
4.2.1	Salarios (1/2 plaza) (ANEXO Nº 1)	3.565.856,09	4.178.830,91	117%
4.2.2	Aguinaldos	298.000,00	255.329,05	86%
4.2.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	938.889,91	1.085.956,11	116%
4.2.4	Estipe(7 mie, c 24.255.1sec x sem; 2 ext. x mes, al mes(ene - mar) 8 ses.)	11.916.450,00	12.168.714,04	102%
4.2.5	Actividades (Anexo 15)	24.558.450,00	8.102.219,29	33%
4.2.6	Atención a Sesiones (Anexo Nº29)	819.000,00	999.787,00	122%
4.2.7	Otros gastos generales (Anexo Nº 03)	1.032.000,00	1.243.632,96	121%
	Total Tribunal Electoral	43.128.646,00	28.034.469,36	65%
4.3	Tribunal de Carrera docente			
4.3.1	Estipendios (ANEXO 14)	2.999.033,10	1.904.148,00	63%
	Total Tribunal Carrera docente	2.999.033,10	1.904.148,00	63%
	Total Tribunales	55.489.650,42	32.634.709,39	59%

Los Tribunales muestran en general una ejecución baja, en el caso del Tribunal de Honor y Tribunal de Carrera docente no se ha gastado en estipendios lo que se tenía previsto, es decir han realizado menos sesiones de trabajo que las que se consideraron en la asignación del presupuesto

En la partida 4.1.1 Salario del Tribunal de Honor la ejecución es baja porque no se ha contratado la media plaza presupuestada si no que se han trabajado con horas extras y esto se ve reflejado en la ejecución de cargas sociales, además el Tribunal de Honor no ha ejecutado lo asignado para capacitaciones ya que se realizaron internamente y el sistema de jurisprudencia.

Las actividades del Tribunal Electoral muestran poca ejecución debido a que la mayoría de sus actividades corresponden al proceso electoral en la asamblea ordinaria, misma que no se llevó a cabo. Sin embargo, presenta sobre ejecución en salarios, cargas sociales, estipendios (se

ejecutaron extraordinarias), atención en sesiones y gastos generales, por lo que en general ejecutan un 65%.

A continuación se presentará la ejecución de cada una de las Juntas Regionales:

5	Juntas Regionales y Delegaciones Auxiliares (Anexo Nº 20)			
5.1	Junta Regional de Guanacaste			
5.1.1	Proyectos			
5.1.1.1	Desarrollo Personal (talleres, charlas, conferencias)	996.000,00	146.000,00	15%
5.1.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3.672.000,00	4.546.176,34	124%
5.1.1.3	Capacitación a representantes institucionales.	2.520.000,00	1.472.353,05	58%
5.1.1.4	Actividades Jubilados	942.938,31	942.938,31	100%
5.1.1.5	Desarrollo Profesional	3.672.000,00	2.640.679,95	72%
5.1.1.6	Asamblea Anual	2.182.000,00	2.175.000,00	100%
5.1.1.7	Estipendios	6.108.000,00	6.064.962,75	99%
5.1.1.8	Viáticos y kilometraje Junta Regional.	252.000,00	312.165,33	124%
5.1.1.9	Atención a Sesiones	504.000,00	343.550,00	68%
	Total Junta Regional de Guanacaste	20.848.938,31	18.643.825,73	89%
5.2	Junta Regional de San Carlos			
5.2.1	Proyectos			
5.2.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	1.677.000,00	1.531.750,00	91%
5.2.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	2.205.000,00	2.180.190,00	99%
5.2.1.3	Capacitación a representantes institucionales.	1.020.000,00	1.017.000,00	100%
5.2.1.4	Actividades Jubilados.	1.344.440,00	1.344.440,00	100%
5.2.1.5	Desarrollo Profesional	2.096.000,00	1.336.340,00	64%
5.2.1.6	Asamblea Anual	1.322.000,00	1.322.000,00	100%
5.2.1.7	Estipendios	6.108.000,00	5.253.633,00	86%
5.2.1.8	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	144.000,00	0,00	0%
5.2.1.9	Atención a Sesiones	504.000,00	525.698,46	104%
	Total Junta Regional de San Carlos	16.420.440,00	14.511.051,46	88%
5.3	Junta Regional de Puntarenas			
5.3.1	Proyectos			
5.3.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2.306.000,00	0,00	0%
5.3.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3.572.000,00	3.838.560,00	107%
5.3.1.3	Capacitación a representantes institucionales.	600.000,00	600.000,00	100%
5.3.1.4	Actividades Jubilados.	840.000,00	540.000,00	64%
5.3.1.5	Desarrollo Profesional	2.625.000,00	0,00	0%
5.3.1.6	Asamblea Anual	2.810.000,00	2.800.525,00	100%
5.3.1.7	Estipendios	6.108.000,00	4.809.766,50	79%
5.3.1.8	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	48.000,00	0,00	0%
5.3.1.9	Atención a Sesiones	504.000,00	398.050,99	79%
	Total Junta Regional de Puntarenas	19.413.000,00	12.986.902,49	67%
5.4	Junta Regional de Pérez Zeledón			
5.4.1	Proyectos			
5.4.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2.196.000,00	1.233.600,00	56%
5.4.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3.759.000,00	3.902.370,00	104%
5.4.1.3	Capacitación a representantes institucionales.	1.770.000,00	1.754.200,07	99%
5.4.1.4	Actividades Jubilados.	882.000,00	455.770,00	52%
5.4.1.5	Desarrollo Profesional	2.621.000,00	192.000,00	7%
5.4.1.6	Asamblea Anual	1.477.000,00	1.477.000,00	100%
5.4.1.7	Estipendios	6.108.000,00	5.705.988,75	93%
5.4.1.8	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	204.000,00	95.569,60	47%
5.4.1.9	Atención a Sesiones	504.000,00	594.000,00	118%
	Total Junta Regional de Pérez Zeledón	19.521.000,00	15.410.498,42	79%

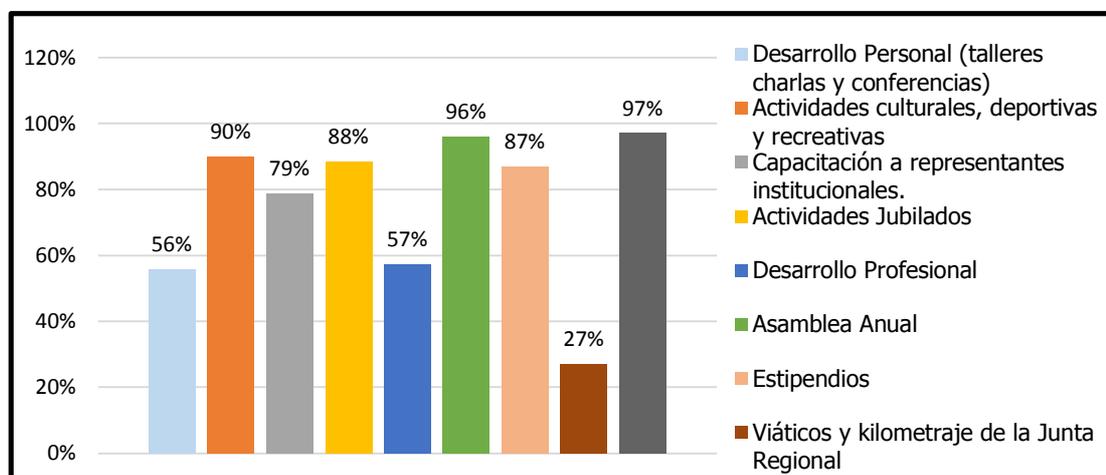
1	5.5	Junta Regional de Limón			
2	5.5.1	Proyectos			
3	5.5.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2.206.000,00	1.781.987,50	81%
4	5.5.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3.755.275,00	4.010.000,00	107%
5	5.5.1.3	Capacitación a representantes institucionales.	1.544.000,00	1.232.400,00	80%
6	5.5.1.4	Actividades Jubilados.	508.725,00	508.725,00	100%
7	5.5.1.5	Desarrollo Profesional	2.760.000,00	2.501.355,01	91%
8	5.5.1.6	Asamblea Anual	4.549.000,00	4.549.000,00	100%
9	5.5.1.7	Estipendios	5.624.000,00	4.250.688,75	76%
10	5.5.1.8	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	36.000,00	0,00	0%
11	5.5.1.9	Atención a Sesiones	504.000,00	401.777,90	80%
12		Total Junta Regional de Limón	21.487.000,00	19.235.934,16	90%
13	5.6	Junta Regional de Guápiles			
14	5.6.1	Proyectos			
15	5.6.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	1.051.000,00	1.040.730,00	99%
16	5.6.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	2.208.000,00	1.540.224,13	70%
17	5.6.1.3	Capacitación a representantes institucionales.	1.470.000,00	1.123.220,00	76%
18	5.6.1.4	Actividades Jubilados.	1.256.000,00	1.255.517,00	100%
19	5.6.1.5	Desarrollo Profesional	2.626.000,00	2.629.000,00	100%
20	5.6.1.6	Asamblea Anual	3.065.914,00	3.065.914,00	100%
21	5.6.1.7	Estipendios	6.108.000,00	5.707.201,50	93%
22	5.6.1.8	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	132.000,00	0,00	0%
23	5.6.1.9	Atención a Sesiones	504.000,00	509.050,00	101%
24		Total Junta Regional de Guápiles	18.420.914,00	16.870.856,63	92%
25	5.7	Junta Regional de Turrialba			
26	5.7.1	Proyectos			
27	5.7.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	1.680.000,00	1.056.600,30	63%
28	5.7.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3.526.000,00	2.940.000,00	83%
29	5.7.1.3	Capacitación a representantes institucionales.	1.470.000,00	1.305.000,00	89%
30	5.7.1.4	Actividades Jubilados.	882.000,00	754.000,00	85%
31	5.7.1.5	Desarrollo Profesional	2.096.000,00	977.301,00	47%
32	5.7.1.6	Asamblea Anual	1.467.000,00	1.487.800,00	101%
33	5.7.1.7	Estipendios	6.108.000,00	4.364.687,25	71%
34	5.7.1.8	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	132.000,00	0,00	0%
35	5.7.1.9	Atención a Sesiones	504.000,00	516.000,00	102%
36		Total Junta Regional de Turrialba	17.865.000,00	13.401.388,55	75%
37	5.8	Junta Regional de Cartago			
38	5.8.1	Proyectos			
39	5.8.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	1.736.000,00	833.866,00	48%
40	5.8.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	4.364.000,00	4.959.403,00	114%
41	5.8.1.3	Capacitación a representantes institucionales.	2.001.275,00	2.001.275,00	100%
42	5.8.1.4	Actividades Jubilados.	882.000,00	532.000,00	60%
43	5.8.1.5	Desarrollo Profesional	3.679.000,00	3.700.330,00	101%
44	5.8.1.6	Asamblea Anual	3.693.000,00	3.770.500,00	102%
45	5.8.1.7	Estipendios	6.108.000,00	5.736.307,50	94%
46	5.8.1.8	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	132.000,00	58.546,96	44%
47	5.8.1.9	Atención a Sesiones	747.200,00	702.150,00	94%
48		Total Junta Regional de Cartago	23.342.475,00	22.294.378,46	96%

1	5.9	Junta Regional de Alajuela			
2	5.9.1	Proyectos			
3	5.9.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	3.306.000,00	693.500,00	21%
4	5.9.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3.864.000,00	994.400,00	26%
5	5.9.1.3	Capacitación a representantes institucionales.	2.206.000,00	1.100.000,00	50%
6	5.9.1.4	Actividades Jubilados.	1.848.000,00	1.422.500,00	77%
7	5.9.1.5	Desarrollo Profesional	3.864.000,00	1.335.200,00	35%
8	5.9.1.6	Asamblea Anual	1.848.000,00	1.630.000,00	88%
9	5.9.1.7	Estipendios	6.108.000,00	4.082.116,50	67%
10	5.9.1.8	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	132.000,00	0,00	0%
11	5.9.1.9	Atención a Sesiones	504.000,00	526.445,00	104%
12		Total Junta Regional de Alajuela	23.680.000,00	11.784.161,50	50%
13	5.10	Junta Regional de San José			
14	5.10.1	Proyectos			
15	5.10.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	3.312.000,00	2.048.346,50	62%
16	5.10.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	6.300.000,00	5.097.000,00	81%
17	5.10.1.3	Capacitación a representantes institucionales.	3.360.000,00	2.465.480,00	73%
18	5.10.1.4	Actividades Jubilados.	4.204.000,00	3.907.550,00	93%
19	5.10.1.5	Desarrollo Profesional	6.300.000,00	4.139.900,00	66%
20	5.10.1.6	Asamblea Anual	4.521.927,04	4.521.927,04	100%
21	5.10.1.7	Estipendios	6.108.000,00	6.038.282,25	99%
22	5.10.1.8	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	132.000,00	23.787,70	18%
23	5.10.1.9	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	192.000,00	7.350,00	4%
24	5.10.1.10	Atención a Sesiones	698.620,00	763.920,00	109%
25		Total Junta Regional de San José	35.128.547,04	29.013.543,49	83%
26	5.11	Junta Regional de Heredia			
27	5.11.1	Proyectos			
28	5.11.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	3.312.000,00	3.274.000,00	99%
29	5.11.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	4.410.000,00	3.835.201,00	87%
30	5.11.1.3	Capacitación a representantes institucionales.	2.206.000,00	2.203.500,00	100%
31	5.11.1.4	Actividades Jubilados.	3.309.000,00	3.125.180,15	94%
32	5.11.1.5	Desarrollo Profesional	4.200.000,00	1.680.000,00	40%
33	5.11.1.6	Asamblea Anual	2.648.000,00	2.100.000,00	79%
34	5.11.1.7	Estipendios	6.108.000,00	5.541.054,75	91%
35	5.11.1.8	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	132.000,00	13.607,04	10%
36	5.11.1.9	Atención a Sesiones	504.000,00	490.620,92	97%
37		Total Junta Regional de Heredia	26.829.000,00	22.263.163,86	83%
38	5.12	Junta Regional de Coto			
39	5.12.1	Proyectos			
40	5.12.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	1.103.000,00	935.245,00	85%
41	5.12.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	2.101.000,00	2.161.150,00	103%
42	5.12.1.3	Capacitación a representantes institucionales.	1.470.000,00	450.000,00	31%
43	5.12.1.4	Actividades Jubilados.	840.000,00	790.000,00	94%
44	5.12.1.5	Desarrollo Profesional.	2.096.000,00	1.410.830,00	67%
45	5.12.1.6	Asamblea Anual	1.810.000,00	1.200.000,00	66%
46	5.12.1.7	Estipendios	6.108.000,00	5.783.604,75	95%
47	5.12.1.8	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	312.000,00	0,00	0%
48	5.12.1.9	Atención a Sesiones	504.000,00	495.000,00	98%
49		Total Junta Regional de Coto	16.344.000,00	13.225.829,75	81%

1	5.13	Junta Regional de Occidente			
2	5.13.1	Proyectos			
3	5.13.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2.498.000,00	682.500,00	27%
4	5.13.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3.476.450,00	2.465.750,00	71%
5	5.13.1.3	Capacitación a representantes institucionales.	1.491.440,00	1.491.440,00	100%
6	5.13.1.4	Actividades Jubilados	882.000,00	875.000,00	99%
7	5.13.1.5	Desarrollo Profesional	2.360.000,00	964.650,00	41%
8	5.13.1.6	Asamblea Anual	1.590.550,00	1.590.550,00	100%
9	5.13.1.7	Estipendios	6.108.000,00	5.247.569,28	86%
10	5.13.1.8	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	72.000,00	0,00	0%
11	5.13.1.9	Atención a Sesiones	504.000,00	512.680,00	102%
12		Total Junta Regional de Occidente	18.982.440,00	13.830.139,28	73%
13		Total Juntas Regionales	278.282.754,35	223.471.673,78	80%

En general, la ejecución de las juntas Regionales fue de un 80% con respecto a lo asignado. Con partidas sobre ejecutadas en algunas regiones, sin embargo, en general las partidas que tuvieron menor porcentaje de ejecución fueron viáticos, Desarrollo Personal y Desarrollo Profesional, tal como se muestra en el grafico siguiente:

PORCENTAJE PROMEDIO DE LO EJECUTADO JUNTAS REGIONALES



1	6	Delegaciones Auxiliares (Anexo Nº21)			
2	6.1	Delegación de Puriscal			
3	6.1.1	Estipendios	2.748.000,00	662.161,50	24%
4	6.1.2	Atención a Sesiones	228.000,00	74.800,00	33%
5	6.1.3	Salario del Oficial de Plataforma (1 Plaza 1/2 tiempo) (Anexo Nº01)	3.046.071,96	3.054.830,65	100%
6	6.1.4	Aguinaldo	255.000,00	247.495,75	97%
7	6.1.5	Cargas sociales (26.33%) del salario	802.030,75	804.337,25	100%
8	6.1.6	Viáticos y Kilometraje de la Oficina	36.000,00	17.435,00	48%
9	6.1.7	Material de Aseo y Limpieza	280.260,00	283.703,33	101%
10	6.1.8	Alquiler de Oficina	1.758.000,00	2.137.980,00	122%
11	6.1.9	Servicios Públicos	444.000,00	614.467,00	138%
12	6.1.10	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales	228.000,00	287.242,50	126%
13	6.1.11	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	36.000,00	29.211,00	81%
14	6.1.12	Reparación y Mantenimiento.	656.000,00	613.669,04	94%
15		Total Delegación de Puriscal	10.517.362,71	8.827.333,02	84%
16	6.2	Delegación de Aguirre			
17	6.2.1	Estipendios	2.748.000,00	0,00	0%
18	6.2.2	Atención a Sesiones	228.000,00	0,00	0%
19	6.2.3	Salario del Oficial de Plataforma(1 Plaza 1/2 tiempo) (Anexo Nº01)	3.066.961,14	2.939.365,60	96%
20	6.2.4	Aguinaldo	255.580,10	248.006,60	97%
21	6.2.5	Cargas sociales (26.33%) del salario	807.530,87	771.772,25	96%
22	6.2.6	Viáticos y Kilometraje de la Oficina	63.080,00	31.540,00	50%
23	6.2.7	Material de Aseo y Limpieza	264.000,00	228.100,00	86%
24	6.2.8	Alquiler de Oficina	3.054.000,00	2.894.927,48	95%
25	6.2.9	Servicios Públicos.	624.000,00	568.210,00	91%
26	6.2.10	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales.	336.000,00	310.625,40	92%
27	6.2.11	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	24.000,00	31.785,00	132%
28	6.2.12	Reparación y Mantenimiento.	200.000,00	231.488,30	116%
29		Total Delegación de Aguirre	11.671.152,11	8.255.820,63	71%
30	6.3	Delegación de Grande de Terraba			
31	6.3.1	Estipendios	2.748.000,00	1.269.749,25	46%
32	6.3.2	Atención a Sesiones	228.000,00	0,00	0%
33	6.3.3	Salario del Oficial de Plataforma (1 Plaza 1/2 tiempo) (Anexo Nº01)	3.082.074,55	3.164.818,55	103%
34	6.3.4	Aguinaldo	262.952,40	262.952,40	100%
35	6.3.5	Cargas sociales (26.33%) del salario	811.510,23	833.297,15	103%
36	6.3.6	Viáticos y Kilometraje de la Oficina	99.220,00	49.610,00	50%
37	6.3.7	Material de Aseo y Limpieza	312.000,00	310.480,00	100%
38	6.3.8	Alquiler de Oficina	2.904.000,00	2.900.238,00	100%
39	6.3.9	Servicios Públicos	1.118.994,00	1.051.049,00	94%
40	6.3.10	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales	312.000,00	432.397,53	139%
41	6.3.11	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	84.000,00	61.110,00	73%
42	6.3.12	Reparación y Mantenimiento.	736.000,00	838.362,10	114%
43		Total Delegación de Grande de Terraba	12.698.751,18	11.174.063,98	88%

1	6.4 Delegación Sarapiquí			
2	6.4.1 Estipendios	2.748.000,00	1.808.210,25	66%
3	6.4.2 Atención a Sesiones	228.000,00	191.520,00	84%
4	6.4.3 Salario del Oficial de Plataforma(1 Plaza 1/2 tiempo) (Anexo N°01)	3.018.933,19	2.972.230,85	98%
5	6.4.4 Aguinaldo	251.577,77	241.060,50	96%
6	6.4.5 Cargas sociales (26.33%) del salario	794.885,11	778.480,05	98%
7	6.4.6 Viáticos y Kilometraje de la Oficina	48.000,00	30.815,00	64%
8	6.4.7 Material de Aseo y Limpieza	312.000,00	315.104,99	101%
9	6.4.8 Alquiler de Oficina	2.742.000,00	2.978.500,00	109%
10	6.4.9 Servicios Públicos	648.000,00	767.119,55	118%
11	6.4.10 Papelería y útiles de oficinas y envíos postales.	292.133,43	340.837,84	117%
12	6.4.11 Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	76.340,00	64.100,00	84%
13	6.4.12 Reparación y Mantenimiento.	372.000,00	289.776,20	78%
14	Total Delegación de Sarapiquí	11.531.869,50	10.777.755,23	93%
15	6.5 Delegación Upala			
16	6.5.1 Estipendios	2.748.000,00	382.016,25	14%
17	6.5.2 Atención a Sesiones	228.000,00	36.000,00	16%
18	6.5.3 Salario del Oficial de Plataforma(1 Plaza 1/2 tiempo) (Anexo N°01)	2.869.108,55	2.960.587,30	103%
19	6.5.4 Aguinaldo	239.000,00	227.235,80	95%
20	6.5.5 Cargas sociales (26.33%) del salario	755.436,28	782.433,42	104%
21	6.5.6 Viáticos y Kilometraje de la Oficina	104.800,00	52.400,00	50%
22	6.5.7 Material de Aseo y Limpieza	264.000,00	307.520,00	116%
23	6.5.8 Alquiler de Oficina	3.840.000,00	2.846.250,00	74%
24	6.5.9 Servicios Públicos	504.000,00	649.020,00	129%
25	6.5.10 Papelería y útiles de oficinas y envíos postales	528.000,00	476.364,96	90%
26	6.5.11 Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	48.000,00	29.660,00	62%
27	6.5.12 Reparación y Mantenimiento.	492.000,00	356.000,00	72%
28	Total Delegación de Upala	12.620.344,84	9.105.487,73	72%
29	6.6 Delegación de Los Santos			
30	6.6.1 Estipendios	2.748.000,00	300.762,00	11%
31	6.6.2 Atención a Sesiones	228.000,00	0,00	0%
32	Total Delegación de Los Santos	2.976.000,00	300.762,00	10%
33	Total Delegaciones Auxiliares	62.015.480,33	48.441.222,59	78%
34	Total Juntas Regionales y Delegaciones Auxiliares	340.298.234,68	271.912.896,37	80%

En las delegaciones no se ha ejecutado lo presupuestado en estipendios y atención a sesiones, sin embargo da una ejecución del 78% en general entre las delegaciones. Además señalar que partidas como servicios públicos, papelería, útiles de oficina, alquileres se ejecutó en algunas delegaciones más de lo presupuestado debido a circunstancias de alzas y necesidades de la oficina para su funcionamiento.

1	7	Oficinas Regionales del Colegio. (Anexo Nº21)			
2	7.1	Oficinas Región de Guanacaste			
3	7.1.1	Salarios Gestor Regional (2 Plazas medio tiempo) (Anexo Nº01)	8.892.654,59	7.359.129,55	83%
4	7.1.2	Salarios Oficial de Plataforma (2 Plazas 3/4 tiempo) (Anexo Nº01)	8.735.344,55	9.357.800,25	107%
5	7.1.3	Aguinaldos	1.575.000,00	1.215.268,78	77%
6	7.1.4	Cargas sociales (26.33%) del salario	4.645.612,96	4.363.919,05	94%
7	7.1.5	Viáticos y kilometraje de la Oficina Regional (2 personas)	120.000,00	66.400,00	55%
8	7.1.6	Material de Aseo y Limpieza	672.000,00	881.974,35	131%
9	7.1.7	Alquiler de oficina (Santa Cruz)	3.496.000,00	3.492.500,00	100%
10	7.1.8	Alquiler de oficina (Liberia)	3.984.000,00	3.140.000,00	79%
11	7.1.9	Servicios públicos	2.062.082,47	2.011.400,85	98%
12	7.1.10	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales	1.068.000,00	1.119.943,30	105%
13	7.1.11	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	108.000,00	142.543,00	132%
14	7.1.12	Reparación y Mantenimiento	1.272.000,00	405.826,24	32%
15	7.1.13	Póliza de Seguros (Anexo Nº30)	310.003,35	310.003,35	100%
16		Total Oficinas de la Región de Guanacaste	36.940.697,92	33.866.708,72	92%
17	7.2	Oficina Región de San Carlos			
18	7.2.1	Salario Gestor Regional (1 Plazas medio tiempo) (Anexo Nº01)	5.320.011,89	5.194.156,85	98%
19	7.2.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plazas 3/4 tiempo) (Anexo Nº01)	4.187.285,42	4.416.432,00	105%
20	7.2.3	Aguinaldos	793.334,32	753.371,03	95%
21	7.2.4	Cargas sociales (26.33%) del salario	2.503.271,38	2.266.603,10	91%
22	7.2.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	72.000,00	34.880,00	48%
23	7.2.6	Material de Aseo y Limpieza	312.000,00	303.336,08	97%
24	7.2.7	Alquiler de oficina	4.490.000,00	4.124.500,00	92%
25	7.2.8	Servicios públicos	552.000,00	709.680,70	129%
26	7.2.9	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	996.000,00	575.629,49	58%
27	7.2.10	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	48.000,00	58.140,00	121%
28	7.2.11	Reparación y Mantenimiento	360.000,00	165.710,00	46%
29	7.2.12	Póliza de Seguros (Anexo Nº30)	174.419,85	174.419,85	100%
30		Total Oficina de la Región de San Carlos	19.808.322,86	18.776.859,10	95%
31	7.3	Oficina Región de Puntarenas			
32	7.3.1	Salario Gestor Regional (1 Plazas medio tiempo) (Anexo Nº01)	5.110.461,74	4.227.037,90	83%
33	7.3.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plazas medio tiempo) (Anexo Nº01)	2.771.681,27	2.416.436,70	87%
34	7.3.3	Aguinaldo	688.871,81	545.251,59	79%
35	7.3.4	Cargas sociales (26.33%) del salario	2.174.652,10	1.772.042,39	81%
36	7.3.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	259.490,00	129.745,00	50%
37	7.3.6	Material de Aseo y Limpieza	324.000,00	279.573,95	86%
38	7.3.7	Alquiler de oficina	5.364.000,00	4.455.000,00	83%
39	7.3.8	Servicios públicos	1.413.849,33	1.307.561,00	92%
40	7.3.9	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	528.000,00	642.093,07	122%
41	7.3.10	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	39.206,41	36.709,00	94%
42	7.3.11	Reparación y Mantenimiento	480.000,00	312.985,00	65%
43	7.3.12	Póliza de Seguros (Anexo Nº30)	174.419,85	174.419,85	100%
44		Total Oficina de la Región de Puntarenas	19.328.632,51	16.298.855,45	84%

1	Oficina Región de Pérez Zeledón			
2	Salario Gestor Regional (1 Plazas medio tiempo) (Anexo N°01)	5.425.209,74	3.509.802,10	65%
3	Salario Oficial de Plataforma (1 Plazas de tiempo completo) (Anexo N°01)	5.627.031,30	5.244.839,30	93%
4	Aguinaldo	922.100,81	791.063,50	86%
5	Cargas sociales (26.33%) del salario	2.910.055,07	2.251.191,55	77%
6	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	72.000,00	44.220,00	61%
7	Material de Aseo y Limpieza	492.000,00	487.994,00	99%
8	Alquiler de oficina	3.590.000,00	3.578.686,00	100%
9	Servicios públicos	864.000,00	1.011.945,00	117%
10	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	612.000,00	585.954,61	96%
11	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	120.000,00	141.397,20	118%
12	Reparación y Mantenimiento	444.000,00	277.821,10	63%
13	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	174.419,85	174.419,85	100%
14	Total Oficina de la Región de Pérez Zeledón	21.252.816,76	18.099.334,21	85%
15	Oficina Región de Limón			
16	Salario Gestor Regional (1 Plazas medio tiempo) (Anexo N°01)	5.020.533,74	4.852.616,45	97%
17	Salario Oficial de Plataforma (1 Plazas medio tiempo) (Anexo N°01)	3.243.718,48	3.950.296,05	122%
18	Aguinaldo	689.377,81	182.057,92	26%
19	Cargas sociales (26.33%) del salario	2.175.977,61	2.315.667,40	106%
20	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	36.000,00	27.150,00	75%
21	Material de Aseo y Limpieza	408.000,00	361.943,00	89%
22	Alquiler de oficina	3.989.000,00	4.326.153,00	108%
23	Servicios públicos	1.033.820,00	985.374,00	95%
24	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	408.000,00	488.710,89	120%
25	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	52.272,00	54.200,00	104%
26	Reparación y Mantenimiento	552.000,00	326.082,69	59%
27	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	174.419,85	174.419,85	100%
28	Total Oficina de la Región de Limón	17.783.119,48	18.044.671,25	101%
29	Oficina Región de Guápiles			
30	Salario Gestor Regional (1 Plazas medio tiempo) (Anexo N°01)	5.425.209,74	5.022.545,50	93%
31	Salario Oficial de Plataforma (1 Plazas 3/4 tiempo) (Anexo N°01)	4.513.920,71	5.111.484,75	113%
32	Aguinaldo	829.100,81	822.945,15	99%
33	Cargas sociales (26.33%) del salario	2.616.973,05	2.313.063,35	88%
34	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	36.000,00	7.850,00	22%
35	Material de Aseo y Limpieza	348.000,00	313.240,00	90%
36	Alquiler de oficina	3.297.000,00	3.327.660,00	101%
37	Servicios públicos	924.000,00	1.409.409,50	153%
38	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	612.000,00	747.089,08	122%
39	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	72.000,00	88.010,00	122%
40	Reparación y Mantenimiento	1.174.362,71	961.806,13	82%
41	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	174.419,85	174.419,85	100%
42	Total Oficina de la Región de Guápiles	20.022.986,86	20.299.523,31	101%

1	7.7	Oficina Región de Turrialba			
2	7.7.1	Salario Gestor Regional (1 Plazas medio tiempo) (Anexo N°01)	4.986.810,74	4.861.506,20	97%
3	7.7.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plazas medio tiempo) (Anexo N°01)	2.836.110,28	2.900.581,25	102%
4	7.7.3	Aguinaldo	652.567,56	642.015,00	98%
5	7.7.4	Cargas sociales (26.33%) del salario	2.059.775,10	2.057.940,98	100%
6	7.7.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	36.000,00	30.160,00	84%
7	7.7.6	Material de Aseo y Limpieza	444.000,00	435.475,00	98%
8	7.7.7	Alquiler de oficina.	3.120.000,00	2.202.480,00	71%
9	7.7.8	Servicios públicos	660.000,00	786.580,00	119%
10	7.7.9	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	636.000,00	678.377,79	107%
11	7.7.10	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	54.693,19	63.949,89	117%
12	7.7.11	Reparación y Mantenimiento	276.000,00	206.704,40	75%
13	7.7.12	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	174.419,85	174.419,85	100%
14		Total Oficina de la Región de Turrialba	15.936.376,72	15.040.190,36	94%
15	7.8	Oficina Región de Cartago			
16	7.8.1	Salario Gestor Regional (1 Plazas medio tiempo) (Anexo N°01)	5.411.839,54	4.448.612,80	82%
17	7.8.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plazas 3/4 tiempo) (Anexo N°01)	4.622.937,13	5.290.438,10	114%
18	7.8.3	Aguinaldo	836.986,63	782.669,03	94%
19	7.8.4	Cargas sociales (26.33%) del salario	2.642.156,70	2.551.504,85	97%
20	7.8.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	12.000,00	9.990,00	83%
21	7.8.6	Material de Aseo y Limpieza	456.000,00	496.381,00	109%
22	7.8.7	Alquiler de oficina	4.016.000,00	3.454.492,50	86%
23	7.8.8	Servicios públicos	767.486,67	754.047,00	98%
24	7.8.9	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	720.000,00	746.281,00	104%
25	7.8.10	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	120.000,00	92.062,65	77%
26	7.8.11	Reparación y Mantenimiento	552.000,00	562.235,00	102%
27	7.8.12	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	174.419,85	174.419,85	100%
28		Total Oficina Región de Cartago	20.331.826,51	19.363.133,78	95%
29	7.9	Oficina Región de Alajuela			
30	7.9.1	Salario Gestor Regional (1 Plazas medio tiempo) (Anexo N°01)	4.159.978,93	1.944.376,20	47%
31	7.9.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plazas medio tiempo) (Anexo N°01)	3.798.967,34	4.337.398,87	114%
32	7.9.3	Aguinaldo	736.377,49	511.801,01	70%
33	7.9.4	Cargas sociales (26.33%) del salario	2.120.837,63	1.903.191,01	90%
34	7.9.5	Material de Aseo y Limpieza	324.000,00	242.990,00	75%
35	7.9.6	Alquiler de oficina.	3.453.000,00	4.067.600,00	118%
36	7.9.7	Servicios públicos	744.000,00	809.910,00	109%
37	7.9.8	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	336.000,00	395.723,91	118%
38	7.9.9	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	24.000,00	19.490,00	81%
39	7.9.10	Reparación y Mantenimiento	264.000,00	151.300,00	57%
40	7.9.11	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	174.419,85	174.419,85	100%
41		Total Oficina de la Región de Alajuela	16.135.581,25	14.558.200,85	90%

1	7.10	Oficina Región de San José.			
2	7.10.1	Salario Gestor Regional (1.25 Plazas) (Anexo N°01)	12.692.872,21	11.945.183,62	94%
3	7.10.2	Aguinaldo	1.057.739,35	835.793,90	79%
4	7.10.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	3.342.033,25	2.746.418,90	82%
5	7.10.4	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	137.385,32	96.747,15	70%
6	7.10.2	Convenio			
7	7.10.2.1	Convenio con centro recreativo.	6.000.000,00	6.700.000,00	112%
8		Total Oficina de la Región de San José	23.230.030,13	22.324.143,57	96%
9	7.11	Oficina Región de Heredia			
10	7.11.1	Salario Gestor Regional (1 Plazas medio tiempo) (Anexo N°01)	5.144.184,74	4.907.562,90	95%
11	7.11.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plazas 3/4 tiempo) (Anexo N°01)	5.432.214,46	5.402.490,85	99%
12	7.11.3	Aguinaldo	882.682,06	835.793,90	95%
13	7.11.4	Cargas sociales (26.33%) del salario	2.784.765,91	2.461.660,80	88%
14	7.11.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	12.000,00	0,00	0%
15	7.11.6	Material de Aseo y Limpieza	392.065,33	350.305,00	89%
16	7.11.7	Alquiler de oficina.	4.194.000,00	4.520.000,00	108%
17	7.11.8	Servicios Públicos	585.157,33	621.493,00	106%
18	7.11.9	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	666.879,12	609.726,34	91%
19	7.11.10	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	67.266,67	67.845,00	101%
20	7.11.11	Reparación y Mantenimiento	632.400,19	981.415,51	155%
21	7.11.12	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	174.419,85	174.419,85	100%
22		Total Oficina de la Región de Heredia	20.968.035,65	20.932.713,15	100%
23	7.12	Oficina Región de Coto			
24	7.12.1	Salario Gestor Regional (1 Plazas medio tiempo) (Anexo N°01)	5.465.312,36	5.323.629,80	97%
25	7.12.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plazas 3/4 tiempo) (Anexo N°01)	6.672.444,83	5.288.620,30	79%
26	7.12.3	Aguinaldo	1.523.840,86	836.250,90	55%
27	7.12.4	Cargas sociales (26.33%) del salario	3.195.871,47	2.559.453,60	80%
28	7.12.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	138.300,00	69.150,00	50%
29	7.12.6	Material de Aseo y Limpieza	1.421.664,46	1.172.319,35	82%
30	7.12.7	Servicios públicos	3.897.470,00	3.645.028,00	94%
31	7.12.8	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	588.000,00	508.357,38	86%
32	7.12.9	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	254.766,52	237.618,26	93%
33	7.12.10	Reparación y Mantenimiento de edificio	5.163.888,57	3.417.212,00	66%
34	7.12.11	Impuestos Municipales	91.000,00	549.738,75	604%
35	7.12.12	Servicio de Seguridad	8.877.000,00	8.719.980,00	98%
36	7.12.13	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	174.419,85	174.419,85	100%
37	7.12.2	Convenio con Centro Recreativo			
38	7.12.2.1	Convenio con centro recreativo	3.900.000,00	3.300.000,00	85%
39		Total Oficina de la Región de Coto	41.363.978,92	35.801.778,19	87%
40	7.13	Oficina Región de Occidente			
41	7.13.1	Salario Gestor Regional (1 Plazas medio tiempo) (Anexo N°01)	5.011.890,74	5.033.402,45	100%
42	7.13.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plazas medio tiempo) (Anexo N°01)	3.054.201,77	3.948.154,15	129%
43	7.13.3	Aguinaldo	673.657,56	653.302,50	97%
44	7.13.4	Cargas sociales (26.33%) del salario	2.123.802,16	2.081.184,10	98%
45	7.13.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	88.950,00	44.475,00	50%
46	7.13.6	Material de Aseo y Limpieza	288.000,00	290.344,16	101%
47	7.13.7	Alquiler de oficina	4.016.000,00	3.840.000,00	96%
48	7.13.8	Servicios públicos	504.000,00	625.144,00	124%
49	7.13.9	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	504.000,00	631.889,58	125%
50	7.13.10	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	60.000,00	30.077,53	50%
51	7.13.11	Reparación y Mantenimiento	384.000,00	254.411,05	66%
52	7.13.12	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	174.419,85	174.419,85	100%
53	7.14.2	Convenio			
54	7.14.2.1	Convenio con centro recreativo	3.252.000,00	3.328.080,00	102%
55		Total Oficina de la Región de Occidente	20.134.922,07	20.934.884,37	104%
56		Total Oficinas Regionales del Colegio.	293.237.327,63	274.340.996,29	94%

La ejecución de las oficinas regionales en general es del 94% de lo presupuestado, sin embargo, hay partidas con más del 100% de ejecución se debe a cambios de salarios y necesidades para el funcionamiento de la oficina como lo son servicios públicos, materiales de limpieza, papelería, mantenimiento, alquileres.

8	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES			
8.1	Otros Gastos (Anexo Nº04)			
8.1.1	Servicios públicos, impuestos y derecho de circulación	74.199.000,00	80.010.301,11	108%
8.1.2	Seguros y Suscripciones y Membresías	39.049.434,43	38.304.077,00	98%
8.1.3	Reparación y Mantenimiento	29.691.000,00	31.765.394,00	107%
8.1.5	Asambleas Ordinaria y Extraordinarias (ANEXO Nº 16)	81.256.000,00	74.195.933,20	91%
8.1.6	Acto Solemne(Artículo Nº 37 de Reglamento del Colegio)	10.000.000,00	8.830.274,20	88%
8.1.7	Premio Jorge Volio	3.586.000,00	3.586.000,00	100%
8.1.8	Compra de Suministros de Oficina y Limpieza	63.042.103,51	68.077.068,74	108%
8.1.9	Servicios profesionales y asesorías	7.488.000,00	6.543.409,50	87%
8.1.10	Servicios de seguridad	17.760.000,00	17.478.948,00	98%
8.1.11	Emergencias médicas	2.265.000,00	2.400.000,00	106%
8.1.12	Auditoría externa	1.700.000,00	1.731.925,00	102%
8.1.13	Certificación ISO 9001	2.237.000,00	1.481.915,20	66%
8.1.14	Transporte de valores	528.000,00	388.500,00	74%
8.1.15	Prestaciones Laborales	49.870.211,99	30.054.957,47	60%
8.1.16	Otros gastos generales (ANEXO Nº 3)	3.116.000,00	3.125.146,61	100%
8.1.17	Imprevistos	18.483.146,61	18.470.989,00	100%
	Total de Gastos Administrativos y Generales	404.270.896,54	386.444.839,03	96%

Al igual que en las oficinas regionales la ejecución en los gastos administrativos y generales es la esperada un 96% de ejecución, considerando que algunas partidas están sobre el 100% se deben a necesidades para el buen funcionamiento general de la organización como los servicios públicos, reparación y mantenimiento, suministros de oficina y limpieza, emergencias médicas y la auditoría externa.

9	GASTOS DE DEPARTAMENTOS Y UNIDADES			
9.1	Dirección Ejecutiva			
9.1.1	Salarios (5 plazas) (ANEXO Nº 01)	75.110.401,59	73.978.940,91	98%
9.1.2	Aguinaldos	7.476.000,00	6.522.592,22	87%
9.1.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	19.709.612,79	19.428.679,35	99%
9.1.4	Otros gastos generales (ANEXO Nº 03)	768.000,00	1.020.648,89	133%
	total Dirección Ejecutiva	103.064.014,37	100.950.861,37	98%

La Dirección Ejecutiva presenta una ejecución del 98% del presupuesto asignado.

1	9.2	Departamento Financiero			
2	9.2.1	Jefatura Financiera			
3	9.2.1.1	Salarios (1 plaza) + (1 plaza nueva)(ANEXO Nº 1)	23.164.608,75	19.265.759,05	83%
4	9.2.1.2	Aguinaldos	1.931.000,00	1.762.600,61	91%
5	9.2.1.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	6.099.241,49	5.072.673,70	83%
6	9.2.1.4	Otros gastos generales (ANEXO Nº 3)	103.800,00	73.025,00	70%
7		Sub-Total Jefatura Financiera	31.298.650,24	26.174.058,36	84%
8	9.2.2	Unidad de Contabilidad			
9	9.2.2.1	Salarios (3 plazas) (ANEXO Nº 1)	23.812.219,71	23.540.374,15	99%
10	9.2.2.2	Aguinaldos	2.246.356,25	2.246.356,25	100%
11	9.2.2.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	6.975.816,22	6.195.719,29	89%
12	9.2.2.4	Otros gastos generales (ANEXO Nº 3)	300.000,00	238.836,08	80%
13		Sub-Total Unidad de Contabilidad	33.334.392,18	32.221.285,77	97%
14	9.2.3	Unidad de Cobros y FMS			
15	9.2.3.1	Salarios (3 plazas) (ANEXO Nº 1)	25.157.129,36	24.155.215,94	96%
16	9.2.3.2	Aguinaldos	2.097.000,00	2.001.309,30	95%
17	9.2.3.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	6.623.872,16	6.355.231,10	96%
18	9.2.3.4	Otros gastos generales (ANEXO Nº 3)	216.000,00	93.370,28	43%
19		Sub-Total Unidad de Cobros y FMS	34.094.001,52	32.605.126,62	96%
20	9.2.4	Unidad de Tesorería			
21	9.2.4.1	Salarios (4 plazas) (ANEXO Nº 1)	31.135.676,74	30.004.190,25	96%
22	9.2.4.2	Aguinaldos	2.596.000,00	2.425.474,55	93%
23	9.2.4.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	8.198.023,69	8.605.715,76	105%
24	9.2.4.4	Otros gastos generales (ANEXO Nº 3)	468.000,00	430.437,72	92%
25		Sub-Total Unidad de Tesorería	42.397.700,43	41.465.818,28	98%
26	9.2.5	Unidad de Gestión de Compras			
27	9.2.5.1	Salarios (1 Plazas)+ (1 plaza nueva temporal) (ANEXO Nº01)	10.324.403,88	10.558.910,10	102%
28	9.2.5.2	Aguinaldos	878.845,23	878.845,23	100%
29	9.2.5.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	2.718.415,54	2.785.776,32	102%
30	9.2.5.4	Otros gastos generales (ANEXO Nº 3)	96.000,00	49.560,00	52%
31		Sub-Total Unidad de Gestión de Compras	14.017.664,65	14.273.091,65	102%
32		Total General del Departamento Financiero	155.142.409,03	146.739.380,68	95%

El Departamento Financiero presenta una ejecución adecuada, un 95% de lo presupuestado.

19	9.3	Departamento Administrativo			
20	9.3.1	Jefatura Administrativa			
21	9.3.1.1	Salarios (1 plaza) (ANEXO Nº 1)	16.727.286,78	15.654.838,55	94%
22	9.3.1.2	Aguinaldos	1.395.000,00	1.245.366,30	89%
23	9.3.1.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	4.404.294,61	3.960.942,65	90%
24	9.3.1.4	Otros gastos generales (ANEXO Nº 3)	36.000,00	180.140,00	500%
25		Sub-Total Jefatura Administrativa	22.562.581,39	21.041.287,50	93%
26	9.3.2	Unidad Coordinadores Regionales			
27	9.3.2.1	Salarios (2 plaza) (ANEXO Nº 1)	24.420.384,48	23.785.794,50	97%
28	9.3.2.2	Aguinaldos	2.035.032,04	1.977.866,70	97%
29	9.3.2.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	6.429.887,23	6.246.125,85	97%
30	9.3.2.4	Otros gastos generales (ANEXO Nº 3)	1.368.000,00	1.253.147,46	92%
31		Sub-Total Unidad Coordinadores Regionales	34.253.303,75	33.262.934,51	97%

1	9.3.3	Unidad de Servicios Generales			
2	9.3.3.1	Salarios (8 plazas) (ANEXO Nº 1)	51.424.517,92	51.273.176,75	100%
3	9.3.3.2	Aguinaldos	4.285.376,49	4.277.469,00	100%
4	9.3.3.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	13.540.075,57	13.351.720,95	99%
5	9.3.3.4	Combustible	8.388.000,00	6.683.052,00	80%
6	9.3.3.5	Otros gastos generales (ANEXO Nº 3)	6.672.000,00	6.655.768,29	100%
7		Sub-Total Unidad de Servicios Generales	84.309.969,98	82.241.186,99	98%
8	9.3.4	Unidad de Archivo			
9	9.3.4.1	Salarios (2.5 plaza) + (1 Temporal 2 meses) (Anexo Nº1)	20.288.415,16	18.996.295,99	94%
10	9.3.4.2	Aguinaldos	1.692.000,00	1.521.344,70	90%
11	9.3.4.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	5.341.939,71	4.978.222,89	93%
12	9.3.4.4	Otros gastos generales (ANEXO Nº 3)	3.514.000,00	2.290.760,13	65%
13	9.3.4.5	Traslado de Archivos rodantes a nuevo edificio (Anexo Nº7)	8.125.152,00	8.152.490,71	100%
14		Sub-Total Unidad de Archivo	38.961.506,87	35.939.114,42	92%
15	9.3.5	Plataforma de Servicios Sede San José			
16	9.3.5.1	Salarios (5.5 plazas) (ANEXO Nº 1)	37.071.461,35	36.709.586,99	99%
17	9.3.5.2	Aguinaldos	3.089.000,00	3.024.600,30	98%
18	9.3.5.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	9.760.915,77	9.531.899,90	98%
19	9.3.5.4	Alquiler de Edificio (Anexo Nº04)	56.042.000,00	55.414.734,23	99%
20	9.3.5.5	Mantenimiento de Edificio (Anexo Nº04)	16.072.000,00	15.575.257,30	97%
21	9.3.5.6	Otros gastos generales (ANEXO Nº 3)	1.765.000,00	918.245,55	52%
22		Sub-Total Plataforma de Servicios Sede San José	123.800.377,12	121.174.324,27	98%
23	9.3.6	Plataforma de Servicios Sede Alajuela			
24	9.3.6.1	Salarios (3 plazas) (ANEXO Nº 1)	18.301.486,74	16.599.562,35	91%
25	9.3.6.2	Aguinaldos	1.526.000,00	1.363.255,15	89%
26	9.3.6.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	4.818.781,46	4.350.985,85	90%
27	9.3.6.4	Otros gastos generales (ANEXO Nº 3)	2.765.650,76	3.168.227,60	115%
28		Sub-Total Plataforma de Servicios Sede Alajuela	27.411.918,96	25.482.030,95	93%
29		Total General del Departamento Administrativo	331.299.658,07	319.140.878,64	96%

En general el departamento Administrativo, presenta una ejecución del 96%. En cuanto a los gastos generales de la Jefatura administrativa se debe a giras que se realizaron y no se habían presupuestado a las distintas regiones para supervisión del buen funcionamiento de oficinas y centros de recreo, de igual manera en la plataforma de Alajuela en gastos generales se debe al envío de correspondencia a todas las oficinas y centros de recreo. Las partidas sobre ejecutadas se deben a las necesidades de las oficinas para su funcionamiento.

25	9.4	Departamento de Comunicaciones			
26	9.4.1	Salarios (4 plazas) (ANEXO Nº01)	41.287.119,24	38.671.923,20	94%
27	9.4.2	Aguinaldos	3.440.593,27	3.182.517,13	92%
28	9.4.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	10.870.898,50	10.171.246,90	94%
29	9.4.4	Publicaciones (ANEXO Nº 10)	28.990.560,00	32.154.814,25	111%
	9.4.5	Signos externos (ANEXO Nº 11)	50.028.227,50	57.577.644,79	115%
	9.4.6	Estrategias de Mercadeo (ANEXO Nº 18)	105.889.052,50	98.953.921,80	93%
	9.4.7	Otros gastos generales (ANEXO Nº 3)	1.164.000,00	839.233,17	72%
		Total Departamento de Comunicaciones	241.670.451,01	241.551.301,24	100%

En el Departamento de Comunicaciones en la partida de signos externos y publicaciones presenta una ejecución mayor al 100% debido a actividades que se debieron ejecutar por necesidades que no fueron presupuestadas, sin embargo, en gastos generales tiene un porcentaje bajo de ejecución, lo que permite que en general el porcentaje de ejecución del departamento sea del 100%.

9.5	Consejo Editorial (Anexo Nº28)			
9.5.1	Estipendios.	3.666.600,00	3.943.863,00	108%
9.5.2	Servicios profesionales para la edición de la revista	212.000,00	138.000,00	65%
9.5.3	Revista Umbral	7.390.000,00	4.139.024,00	56%
9.5.4	Reconocimiento a autores de Revista Umbral	342.000,00	174.020,00	51%
9.5.5	Atención a Sesiones	302.400,00	303.443,00	100%
9.5.6	Digitalización de la Revista umbral	1.782.000,00	0,00	0%
	Total Consejo Editorial	13.695.000,00	8.698.350,00	64%

En el Consejo Editorial existe una baja ejecución, se puede ver que la partida 9.5.6 digitalización de la revista Umbral ya que se utilizó recurso humano interno por lo que no fue necesario contratar alguien externo además las actividades de revista umbral son inferiores al 60% de ejecución. También en estipendios se tiene una ejecución superior del 108%, en general para el Consejo Editorial se tiene una ejecución del 64%.

9.6	Departamento de Infraestructura y Mantenimiento			
9.6.1	Salarios (4 plazas) (ANEXO Nº 1)	37.681.551,97	36.768.425,80	98%
9.6.2	Aguinaldos	3.140.129,33	3.060.738,74	97%
9.6.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	9.921.552,63	9.635.161,99	97%
9.6.4	Otros gastos generales (ANEXO Nº3)	732.000,00	593.427,76	81%
	Total Departamento de Infraestructura y Mantenimiento	51.475.233,94	50.057.754,29	97%
9.7	Departamento de Tecnología de Información			
9.7.1	Salarios (2 plazas) (ANEXO Nº 1)	25.300.525,40	24.704.160,30	98%
9.7.2	Aguinaldos	2.109.000,00	2.022.700,40	96%
9.7.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	6.661.628,34	6.653.438,45	100%
9.7.4	Otros gastos generales (ANEXO Nº3)	624.000,00	636.707,39	102%
	Total Departamento de Tecnología de Información	34.695.153,74	34.017.006,54	98%

En los departamentos de Infraestructura y Tecnología de información la ejecución presupuestaria es de 97% y 98% respectivamente con respecto al presupuesto asignado.

9.9	Departamento de Recursos Humanos			
9.9.1	Salarios (4 plazas) (ANEXO Nº 1)	31.979.657,19	31.406.019,61	98%
9.9.2	Aguinaldos	2.963.000,00	2.322.088,59	78%
9.9.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	8.347.071,85	8.258.022,96	99%
9.9.4	Proyectos de capacitación (ANEXO Nº 19)	15.445.320,00	8.121.592,80	53%
9.9.5	Uniforme de Personal (ANEXO Nº 19)	17.723.000,00	15.611.671,73	88%
9.9.6	Salud Ocupacional (ANEXO Nº 19)	4.602.800,00	1.456.380,00	32%
9.9.7	Reconocimiento y estímulo al potencial humano (ANEXO Nº 19)	6.890.000,00	6.531.658,86	95%
9.9.8	Medico de Empresa 10 h/sem-(4SJ/6Alaju) (ANEXO Nº 19)	6.380.000,00	6.201.503,50	97%
9.9.9	Otros gastos generales (ANEXO Nº3)	5.475.702,68	5.340.857,21	98%
9.9.10	Gestion por Competencias (ANEXO Nº 19)	3.361.000,00	3.360.000,00	100%
	Total Departamento de Recursos Humanos	103.167.551,72	88.609.795,26	86%
	Total Gastos de Departamentos y Unidades	1.020.514.471,88	981.066.978,02	96%

El departamento de Recursos Humanos, presenta una ejecución general del 86% debido a que la partida de capacitación y salud ocupacional no se ejecutó en su totalidad porque en un tiempo no se nombró una plaza vacante. Pero en general los Departamentos y Unidades presentan una ejecución del 96% del monto presupuestado.

10	Centros Recreos del Colegio (Anexo Nº26)			
10.1	Centro Recreativo Sede Alajuela.			
10.1.1	Salarios (10 plazas) (ANEXO Nº 1)	55.745.298,16	53.155.676,18	95%
10.1.2	Aguinaldos	4.646.000,00	4.324.515,39	93%
10.1.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	14.677.737,01	14.143.499,91	96%
10.1.4	Reparación y mantenimiento	26.071.000,00	28.172.600,36	108%
10.1.5	Gas para temperar la Piscina	7.956.000,00	3.955.515,00	50%
10.1.6	Servicios públicos	25.332.000,00	21.939.532,12	87%
10.1.7	Servicios de seguridad	20.088.000,00	19.479.132,00	97%
10.1.8	Póliza de Seguros (Anexo Nº30)	3.004.336,92	3.004.336,91	100%
10.1.9	Otros gastos generales (ANEXO Nº 3)	11.667.000,00	1.188.306,75	10%
	Total Centro Recreativo Sede Alajuela.	169.187.372,09	149.363.114,62	88%
10.2	Centro Recreativo Sede Guanacaste.			
10.2.1	Salarios (2.5 plazas) (ANEXO Nº 1)	17.013.574,92	16.587.905,90	97%
10.2.2	Aguinaldos	1.419.000,00	1.405.153,15	99%
10.2.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	4.479.674,28	4.499.174,61	100%
10.2.4	Papelería, útiles de oficina y envíos postales	120.000,00	108.309,23	90%
10.2.5	Material de Aseo y Limpieza	1.284.000,00	1.261.979,00	98%
10.2.6	Suministros de cafetería y botiquín	108.000,00	101.908,00	94%
10.2.7	Viáticos y kilometraje	324.000,00	254.960,00	79%
10.2.8	Mantenimiento de Finca y Piscina	6.800.640,00	9.101.672,51	134%
10.2.9	Servicios públicos	5.520.000,00	5.432.264,33	98%
10.2.10	Servicio de Seguridad	2.066.000,00	2.448.187,25	118%
10.2.11	Impuestos Municipales	720.000,00	686.430,10	95%
10.2.12	Póliza de Seguros (Anexo Nº30)	661.833,96	661.833,96	100%
	Total Centro Recreativo Sede Guanacaste.	40.516.723,16	42.549.778,04	105%
10.3	Centro Recreativo Sede San Carlos.			
10.3.1	Salarios (2 plaza) (ANEXO Nº 1)	13.488.646,94	12.955.271,91	96%
10.3.2	Aguinaldos	1.125.000,00	1.058.421,82	94%
10.3.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	3.551.560,74	3.386.894,97	95%
10.3.4	Papelería, útiles de oficina, y envíos postales	108.000,00	45.299,23	42%
10.3.5	Material de Aseo e Higiene	1.008.000,00	951.960,98	94%
10.3.6	Botiquín	36.000,00	15.180,00	42%
10.3.7	Viáticos y kilometraje	168.000,00	41.276,25	25%
10.3.8	Mantenimiento de finca y piscina	7.472.640,00	6.662.452,20	89%
10.3.9	Servicios públicos	2.724.000,00	2.725.761,09	100%
10.3.10	Servicios de seguridad	323.640,00	269.640,00	83%
10.3.11	Impuestos Municipales	106.000,00	102.386,25	97%
10.3.12	Póliza de Seguros (Anexo Nº30)	879.696,06	879.696,06	100%
	Total Centro Recreativo Sede San Carlos.	30.991.183,74	29.094.240,76	94%

1	10.4	Centro Recreativo Sede Puntarenas.			
2	10.4.1	Salarios (2 plaza) (ANEXO Nº 1)	10.809.940,35	9.545.258,40	88%
3	10.4.2	Aguinaldos	902.000,00	800.048,90	89%
4	10.4.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	2.846.257,30	2.394.354,17	84%
5	10.4.4	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	120.000,00	113.489,23	95%
6	10.4.5	Material de Aseo y Limpieza	552.000,00	795.645,00	144%
7	10.4.6	Suministros de cafetería y botiquín	96.000,00	30.310,00	32%
8	10.4.7	Viáticos y kilometraje	420.000,00	144.500,00	34%
9	10.4.8	Mantenimiento de finca y piscina	9.200.640,00	3.796.149,73	41%
10	10.4.9	Servicios públicos	3.888.000,00	2.801.540,11	72%
11	10.4.10	Servicios de seguridad	11.031.000,00	10.910.072,00	99%
12	10.4.11	Impuestos Municipales	120.000,00	301.325,00	251%
13	10.4.12	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	555.075,20	555.075,20	100%
14		Total Centro Recreativo Sede Puntarenas.	40.540.912,85	32.187.767,74	79%
15	10.5	Centro Recreativo Sede Pérez Zeledón.			
16	10.5.1	Salarios (2 plaza) (ANEXO Nº 1)	11.318.293,12	11.170.756,15	99%
17	10.5.2	Aguinaldos	943.000,00	917.779,02	97%
18	10.5.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	2.980.106,58	2.941.260,95	99%
19	10.5.4	Papelería, útiles de oficina y envíos postales	228.000,00	207.152,85	91%
20	10.5.5	Material de Aseo y Limpieza	612.000,00	774.730,01	127%
21	10.5.6	Botiquín	72.000,00	38.180,00	53%
22	10.5.7	Viáticos y kilometraje	384.000,00	186.762,90	49%
23	10.5.8	Mantenimiento de finca y piscina	8.305.744,49	9.910.365,57	119%
24	10.5.9	Servicios públicos	1.644.000,00	1.672.071,40	102%
25	10.5.10	Servicio de Seguridad	11.031.000,00	10.802.952,00	98%
26	10.5.11	Impuestos Municipales	144.000,00	261.341,00	181%
27	10.5.12	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	715.923,76	715.923,76	100%
28		Total Centro de Recreativo Sede Pérez Zeledón	38.378.067,95	39.599.275,61	103%
29	10.6	Centro Recreativo Sede Limón			
30	10.6.1	Salario (1 plaza)+ (1 plaza nueva) (ANEXO Nº 1)	10.363.298,78	6.309.928,83	61%
31	10.6.2	Aguinaldos	865.000,00	838.077,43	97%
32	10.6.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	2.728.656,57	1.676.142,76	61%
33	10.6.4	Papelería, útiles de oficina y envíos postales	36.000,00	141.057,72	392%
34	10.6.5	Material de Aseo y Limpieza	612.000,00	140.373,00	23%
35	10.6.6	Botiquín	72.000,00	18.380,00	26%
36	10.6.7	Viáticos y kilometraje	43.300,00	94.475,00	218%
37	10.6.8	Mantenimiento de finca	6.308.640,00	7.302.915,54	116%
38	10.6.9	Servicios públicos	2.356.364,00	2.807.979,00	119%
39	10.6.10	Impuestos Municipales	72.000,00	73.375,00	102%
40	10.6.11	Servicios de seguridad	1.802.000,00	1.802.000,00	100%
41	10.6.12	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	428.243,33	428.243,33	100%
42		Total Centro Recreativo Sede Limón	25.687.502,68	21.632.947,61	84%
43	10.7	Centro Recreativo Sede Turrialba			
44	10.7.1	Mantenimiento de Finca	1.308.000,00	770.000,00	59%
45	10.7.2	Impuestos Municipales	239.000,00	225.149,24	94%
46		Total Centro Recreativo Sede Turrialba.	1.547.000,00	995.149,24	64%
47	10.8	Centro Recreativo Sede Cartago			
48	10.8.1	Salario (1 plaza) (ANEXO Nº 1)	6.820.446,46	6.915.119,99	101%
49	10.8.2	Aguinaldos	539.460,60	539.460,60	100%
50	10.8.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	1.851.495,92	1.901.260,25	103%
51	10.8.4	Papelería, útiles de oficina y envíos postales	84.000,00	46.479,23	55%
52	10.8.5	Material de Aseo y Limpieza	360.000,00	409.553,50	114%
53	10.8.6	Botiquín	72.000,00	12.800,00	18%
54	10.8.7	Mantenimiento de finca	1.344.000,00	1.127.791,71	84%
55	10.8.8	Servicios públicos	1.584.870,00	1.667.969,00	105%
56	10.8.9	Servicio de Seguridad	10.779.000,00	10.604.088,00	98%
57	10.8.10	Impuestos Municipales	312.000,00	296.690,80	95%
58	10.8.11	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	544.938,40	544.938,40	100%
59		Total Centro Recreativo Sede Cartago	24.292.211,38	24.066.151,48	99%
60		Total Centros Recreativos del Colegio	371.140.973,84	339.488.425,10	91%

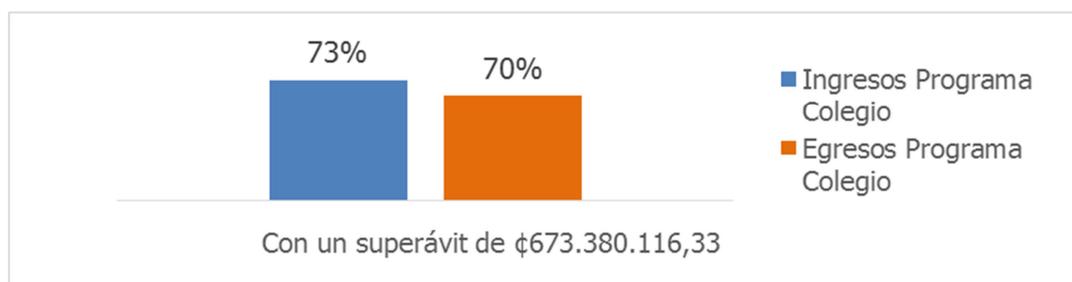
Los Centros de Recreo muestran una ejecución presupuestaria del 91%, se considera una buena ejecución, el centro recreativo que presenta la menor ejecución es Turrialba, pero en esta solo se considera la limpieza de la finca y además el centro de Recreo de Limón quien recientemente en diciembre de 2016 se inauguró. Existen partidas sobre ejecutadas con un porcentaje mayor al 100% sin embargo corresponden a partidas como servicios públicos, mantenimiento, materiales de limpieza para el buen funcionamiento de las instalaciones en cada región.

11	GASTOS FINANCIEROS			
11.1	Comisiones Bancarias	32.004.000,00	41.338.384,11	129%
	Total Gastos Financieros	32.004.000,00	41.338.384,11	129%

Las comisiones bancarias presentan una ejecución mayor a la esperada según el monto que se estimó, con un 129% de ejecución sobre el monto presupuestado.

12	INVERSIONES DE CAPITAL			
12.1	Área de cómputo (ANEXO Nº12)	54.536.369,60	50.819.897,92	93%
12.2	Mobiliario y equipo (ANEXO Nº 13)	61.562.237,64	61.065.404,34	99%
12.3	Centro Recreativo Sede San Carlos (ANEXO Nº 14)	9.999.000,00	0,00	0%
12.4	Centro Recreativo Sede Limón (ANEXO Nº 14)	255.544.000,00	61.489.391,86	24%
12.5	Centro Recreativo Sede Puntarenas (ANEXO Nº 14)	23.822.000,00	28.065.376,00	118%
12.6	Centro Recreativo Sede Turrialba (ANEXO Nº 14)	241.149.211,97	10.346.406,90	4%
12.7	Centro Recreativo Sede Cartago (ANEXO Nº 14)	30.000.000,00	1.787.393,00	6%
12.8	Construcción de Gimnasio y Centro de Acondicionamiento Físico (Anexo Nº14)	609.514.892,21	617.467.976,14	101%
12.9	Edificio Sede San José (ANEXO Nº 14)	1.307.506.000,00	13.043.800,00	1%
12.10	Proyectos en Sede Alajuela (ANEXO Nº14)	327.177.467,83	314.741.287,58	96%
12.11	Centro Recreativo Alajuela (ANEXO Nº 14)	53.728.000,00	40.267.362,00	75%
12.12	Centro Recreativo Perez Zeledon (Anexo Nº 14)	8.493.660,81	8.499.660,81	100%
12.13	Bodega y oficina para Finca Brasilito (ANEXO Nº11)	3.650.480,00	1.974.140,00	54%
12.14	Rampa para Comedor en Sede Alajuela (ANEXO Nº18)	8.900.000,00	8.750.000,00	98%
	Total Inversiones de Capital	2.995.583.320,06	1.218.318.096,55	41%

El porcentaje es bajo un 41% en ejecución se debe a que algunas obras que estaban presupuestadas para este periodo no se van ejecutar tales como: II Etapa de Cahuita, Desarrollo del Centro de Recreo de Turrialba, Construcción del Edificio de San José, obras en el centro de Recreo de San Carlos, Cartago, y además algunas de las obras que se ejecutaron se cumplió más del 95% e inclusive las obras del Puntarenas, el gimnasio y centro de acondicionamiento físico sobrepasaron el 100% de ejecución.



1. PROGRAMA FONDO DE MUTUALIDAD

A) Ingresos

PROGRAMA Nº 2 FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS			
INGRESOS			
INGRESOS ORDINARIOS			
Cobranzas			
Proporción cuota corriente	655.900.867,83	720.589.913,32	110%
Proporción cuota de arreglo de pago	132.000,00	123.524,32	94%
Ingresos financieros	436.680.000,00	587.574.364,00	135%
Total ingresos ordinarios	1.092.712.867,83	1.308.287.801,64	120%

Del Fondo de Mutualidad se puede ver que los ingresos ordinarios fueron de 120%, esto se debe al cambio en la proporción de cuota de Colegiatura durante el mes de diciembre, por lo que la proporción de cuota fue mayor en el último trimestre y a un ingreso financiero superior a lo presupuestado por los intereses recibidos de entidades financieras por inversiones en certificados de depósito a plazo.

Importante señalar que, al 31 de marzo las inversiones son de ¢4.725.477.052.76

A) Egresos:

EGRESOS			
GASTOS ADMINISTRATIVOS			
Salarios (1 Plaza) (ANEXO Nº 1) (Comisión de Subsidios)	6.420.691,94	3.737.660,43	58%
Aguinaldo	536.000,00	147.491,47	28%
Cargas sociales (26.33%) del salario	1.690.568,19	984.125,97	58%
Administración del Fondo de Mutualidad	14.804.000,00	17.823.017,26	120%
Total gastos administrativos	23.451.260,13	22.692.295,13	97%
GASTOS FINANCIEROS			
Comisiones bancarias y puesto de bolsa	204.000,00	228.150,66	112%
Total gastos financieros	204.000,00	228.150,66	112%
MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS			
Póliza Mutual	100.236.000,00	126.473.333,34	126%
Subsidios	240.000.000,00	385.900.000,00	161%
Total de Mutualidad y Subsidios	340.236.000,00	512.373.333,34	151%
INVERSIONES FINANCIERAS			
Inversión en entidades financieras (salida de efectivo)	803.070.852,27	665.913.330,71	83%

1 En los salarios, cargas sociales y aguinaldo se ha ejecutado un monto menor al
2 presupuestado, esto porque en presupuesto se había considerado una plaza a tiempo
3 completo y solo se ha requerido ½ plaza.

4 En las pólizas se ha entregado más de lo presupuestado un 126% y se pagaron subsidios en
5 un 161% con respecto a lo presupuestado esto debido al Huracán Otto bastantes colegiados
6 solicitaron el subsidio por catástrofe.”

7 El M.Sc. Jiménez Barboza, Tesorero, aclara que respecto a la ejecución del Tribunal de Honor,
8 se debe de tener presente que estaba presupuestada media plaza, sin embargo se ha pagado
9 mediante horas extras, aún no se ha nombrado a la persona que cubrirá esa media plaza;
10 además la capacitación al Tribunal la ha asumido la Asesora Legal de Junta Directiva, por ello
11 no se ha ejecutó la partida de capacitación y por último porque la señora Presidenta convoca
12 al Tribunal, únicamente cuando es necesario y no todas las semanas.

13 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, externa que le interesa mucho el tema del Fondo de
14 Mutualidad y Subsidios porque maneja al equivalente de lo que maneja el Colegio, por ello
15 siempre ha pensado que al FMS le falta estructura para hacerlo más rentable. Indica que al
16 haber una administración del FMS por parte del Colegio, se pierde la especialización, lo cual
17 es muy importante en temas financieros y el interés porque la función básica de quien
18 administra el FMS es alguien no interesado en ser productivo y si al final se está trabajando
19 horas extras por las solicitudes de subsidio debido a la catástrofe sufrida por colegiados en la
20 región de Upala y esas horas extras las subvenciona el Colegio, probablemente al final el
21 Colegio no esté obteniendo ningún rendimiento por administrar el FMS, lo cual considera
22 terrible.

23 Recuerda a los presentes que el FMS queda por fuera de todo el tema presupuestario, dado
24 que se rige por otros artículos y en tales circunstancias lo oportuno es que se contrate la
25 persona a tiempo completo para que no sea el Colegio quien tenga que subvencionar y para
26 dar un servicio eficiente, dado que no es posible que se atrasen los subsidios de muchos
27 colegiados por falta de personal, tendiendo el FMS tanto recurso, o sea el equivalente al
28 Colegio que cuenta con ciento cincuenta empleados y el FMS solo media plaza, lo cual es
29 terrible y considera que hay algo que no está bien.

1 Menciona que desea que el FMS cuente con un gerente y con personas realizando trabajo
2 actuarial, que cuenta con una estructura que maneje los recursos, comisiones financiera y
3 demás; dado que no es así considera que lo mínimo es que el FMS cuente con una persona a
4 tiempo completo para que realice el trabajo necesario para que los colegiados no tengan
5 inconvenientes en relación al tema de subsidios.

6 Insta a la Junta Directiva para que valore la posibilidad de contratar una persona que labore
7 tiempo completo para que atienda el FMS.

8 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

9 **ACUERDO 02:**

10 **Dar por conocido el oficio CLP-DF-052-2017 de fecha 06 de junio de 2017, suscrito**
11 **por la Srta. Diana Murillo Ugalde, Auxiliar Financiera, en el que presenta la**
12 **ejecución presupuestaria del Colegio y del Fondo de Mutualidad y Subsidios de**
13 **abril 2016 a marzo 2017./ Aprobado por nueve votos./**

14 **Comunicar a la Srta. Diana Murillo Ugalde, Auxiliar Financiera, a la Licda. Silenne**
15 **Barrios Arguedas, Jefa Financiera y al M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero./**

16 **ACUERDO 03:**

17 **Solicitar a la Presidencia, agendar para el martes 20 de junio de 2017, el tema de**
18 **estructura administrativa del Fondo de Mutualidad y Subsidios./ Aprobado por**
19 **nueve votos./**

20 **Comunicar a la Presidencia, a la Unidad de Secretaría./**

21 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, sale de la sala al ser las 4:57 p.m.

22 **ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de Asamblea General Extraordinaria**

23 Los miembros de Junta Directiva, analizan algunos aspectos de logística de la próxima
24 Asamblea General Extraordinaria, convocada para el sábado 17 de junio de 2017.

25 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo a.i. informa al respecto y evacua algunas
26 dudas externadas por los miembros de Junta Directiva.

27 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos Varios**

28 **4.1 Presidencia**

29 **4.1.1** Situación del Expediente 17.531 de JUPEMA.

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que el viernes 09 de junio de 2017, en
2 horas de la mañana la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), la
3 convocó para que asistiera a reunión del Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio
4 Nacional, ese mismo día a las 3:00 p.m., por la situación que se está dando sobre el
5 expediente 17.531, el cual fue aprobado en el primer debate de la Plena Primera de la
6 Asamblea Legislativa, con la finalidad de que las personas que cotizan a la Caja Costarricense
7 de Seguro Social (CCSS) se puedan trasladar a JUPEMA.
8 Indica que en relación a este tema se ha dado una gran desinformación, JUPEMA tiene unos
9 datos, la CCSS otros y el Estado otros.
10 Indica que JUPEMA ha aclarado que nunca han dicho que no le cuesta al Estado, claro que sí
11 le va a costar; sin embargo la CCSS no tiene la capacidad para pagarles a esas personas las
12 pensiones, no son seis mil personas sino mil ciento setenta y nueve como máximo, de las
13 cuales no todas califican dentro del rango de los diez años en el momento de trasladarse, a
14 fin de ser cubiertas por la ley; además la gran mayoría de las personas interesadas en
15 trasladarse nuevamente a JUPEMA y que califican deben de pagar a la CCSS la diferencia de
16 las cuotas que dejaron de pagar a JUPEMA.
17 Añade que para mañana martes 13 de junio de 2017, a las 9:00 a.m. el Foro brindará una
18 conferencia de prensa.
19 Indica que lo más probable es que se incorpore de manera tardía al Foro que organiza el
20 Colegio, sobre la Ley, dado que debe asistir a la Plena Primera en la Asamblea Legislativa.
21 Concluye indicando que este es un tema difícil que se ha tratado durante muchos años, para
22 lo cual muchas personas han estado al pie del cañón, interesadas en el tema.
23 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, considera importante que el Colegio haya tenido
24 participación en el tema, el cual considera que es básico e importante y no solo porque afecte
25 a los educadores, sino porque es un tema país y el hecho de que el Colegio participe y se dé
26 esa controversia sirve para aclarar al país y hacerlo entrar en razón sobre el tema de
27 pensiones, el cual ha venido tratándose desde hace días, tanto el IVM como el de la Corte
28 Suprema de Justicia y ahora el de JUPEMA. Indica que se habla que el Estado recibirá ocho
29 mil millones de colones aproximadamente; considera importante que el Colopro sí se debe
30 involucrar en estos temas los cuales son en defensa de la educación y al final de una u otra

1 forma el Colegio debe acatar el mandato para el cual fue creado, defender los intereses
2 económicos del educador.

3 Desea que la conferencia a realizar el día de mañana sea lo que debe ser, que es una nota
4 aclaratoria del tema, pero a la vez confrontativa porque le han estado echando mucha tierra al
5 educador y le parece que eso está muy mal porque al fin y al cabo el Gobierno se ha
6 empeñado en eso, hasta la Defensoría de los Habitantes; por lo que le parece que la señora
7 Presidenta debe estar presente en la Asamblea Legislativa.

8 **4.1.2 Aprobación de viáticos para el Vocal II.**

9 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que el viernes 09 de junio de 2017, en
10 horas de la mañana y de manera urgente, fue convocada por el Foro de Presidentes y
11 Secretarios del Magisterio Nacional; por lo anterior no asistió a la reunión programada con la
12 Junta Regional de Guanacaste, el sábado 10 de junio de 2017, a las 8:00 a.m. en el Hotel
13 Boyeros, ubicado en Liberia.

14 Añade que solicitó al Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II y Enlace de la Junta Regional
15 de Guanacaste que asistiera en su lugar; quien le indicó que con mucho gusto asistiría.
16 Solicita se apruebe el pago de viáticos al señor Vocal II.

17 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 04:**

19 **Autorizar el pago de viáticos al Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, por**
20 **asistir a reunión en calidad de Enlace Regional de la Junta Regional de**
21 **Guanacaste, realizada el sábado 10 de junio de 2017, en el Hotel Boyeros,**
22 **Liberia, Guanacaste./ Aprobado por ocho votos./**

23 **Comunicar al Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, a la Unidad de Tesorería,**
24 **a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Secretaría./**

25 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, se inhiere de la votación por ser el interesado.

26 **4.2 Fiscalía**

27 **4.2.1 Invitación**

28 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, extiende cordial invitación a los presentes, para que
29 asistan al Foro que organiza la Fiscalía sobre la Ley del Colegio a realizarse el miércoles 14 de
30 junio de 2017, a las 6:00 p.m. en el Hotel Balmoral y al acto de incorporación programado

1 para el viernes 16 de junio de 2017 a las 10:00 a.m. en el salón de eventos del centro de
2 recreo.

3 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
4 **DIECINUEVE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

5

6

7 **Lilliam González Castro**

Jimmy Güell Delgado

8 **Presidenta**

Secretario

9 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.